



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 27/2026

Expte Nº 905/2025 Convocatoria FC102 y FC104 por el sistema de promoción

Fecha: 15/01/2026

Clave: AMI

Asunto: Acta_2 Tribunal Calificación provisional trabajos escritos Expte. 905/2025

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CALIFICACIÓN PROVISIONAL TRABAJOS ESCRITOS

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de forma presencial y telemática, a las 12:00 horas del jueves día 15 de enero de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir UNA PLAZA DE JEFE/A DEL ÁREA ECONÓMICA - (FC102) y UNA PLAZA DE JEFE/A DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN - (FC104), como funcionarios de carrera. Dicho Tribunal está formado por los siguientes funcionarios de carrera de esta administración:

- D. Alberto Encinar Martín. Presidente.
- D. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez. Secretaria.
- D. Diego Bilbao Carramolino. Vocal.
- D. Alberto Fernández Fernández. Vocal. (Conectado telemáticamente)
- D. Alfonso Martín Izquierdo. Vocal.
- D. Israel García Saez. Asesor/Colaborador Informático.

El Presidente informa que las aspirantes han presentado en tiempo y forma, en formato Adobe PDF (.pdf) y en soporte papel, los trabajos escritos requeridos en la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de las bases reguladoras de la convocatoria.

Estos trabajos han sido objeto de evaluación previa por cada uno de los miembros del Tribunal de forma independiente, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Base Novena, que comprenden:

- La capacidad de relacionar diferentes conceptos entre sí
- La aplicación específica al régimen de las entidades locales
- La calidad y cantidad de contenido mostrado
- El cuidado de los aspectos formales del documento

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Realizado el cálculo de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, se obtienen los siguientes resultados provisionales en la fase de oposición, aplicándose un redondeo también aritmético de 0,5 puntos:

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	RESULTADO
FC102	GONZÁLEZ MARTÍN Gloria	8,0	APTA
FC104	FERNÁNDEZ MEDINA Mercedes	8,5	APTA





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Resolución sobre las calificaciones provisionales

En virtud de lo dispuesto en la Base Novena de las Bases de la Convocatoria, la calificación de la fase de oposición se realiza de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para superar la fase de oposición. Los aspirantes que no alcancen dicha puntuación quedarían eliminados del procedimiento.

Tanto D^a. Gloria González Martín como D^a. Mercedes Fernández Medina han obtenido una calificación provisional de 8,0 puntos y 8,5 puntos respectivamente, superando ampliamente el mínimo requerido de 5 puntos. Por lo tanto, ambas aspirantes han superado la fase de oposición y continúan en el procedimiento para la posterior fase de concurso.

Plazo para alegaciones

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de las bases de la convocatoria, se pone en conocimiento de las aspirantes que, durante el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, podrán interponer las alegaciones que estimen oportunas contra la calificación provisional ahora otorgada.

Finalizado dicho plazo de alegaciones, en el plazo máximo de 15 días, el Tribunal procederá a resolver las alegaciones presentadas y elevará las calificaciones a definitivas. En el supuesto de que no se presente alegación ni reclamación alguna, transcurrido el plazo de alegaciones, las calificaciones se convertirán automáticamente en definitivas, conforme a certificado que en su caso emitirá la Secretaria del Tribunal.

La presente acta se publicará en la sede electrónica municipal (apartado de Empleo Público), a efectos de general conocimiento de las aspirantes y de cualquier persona interesada.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas de la fecha al principio consignada, se levanta la sesión. La presente acta es leída y aprobada por unanimidad de los miembros presentes y con el consentimiento del miembro conectado telemáticamente, firmando todos ellos en prueba de conformidad.

Presidente.

Fdo. Alberto Encinar Martín.

Secretaria.

Fdo. Alba Bdo. Quirós Rodríguez

Vocal

Fdo. Diego Bilbao Carramolino

Vocal

Fdo. Alberto Fernández Fernández





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Vocal

Fdo. Alfonso Martín Izquierdo

